

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-033/2022**

**Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**6 DE JULIO DE 2022**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:00** horas del día **6** de **julio** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, convocada para la **“Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:00** horas del día **6** de julio de **2022**, se dio inicio al acto de reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022. -----

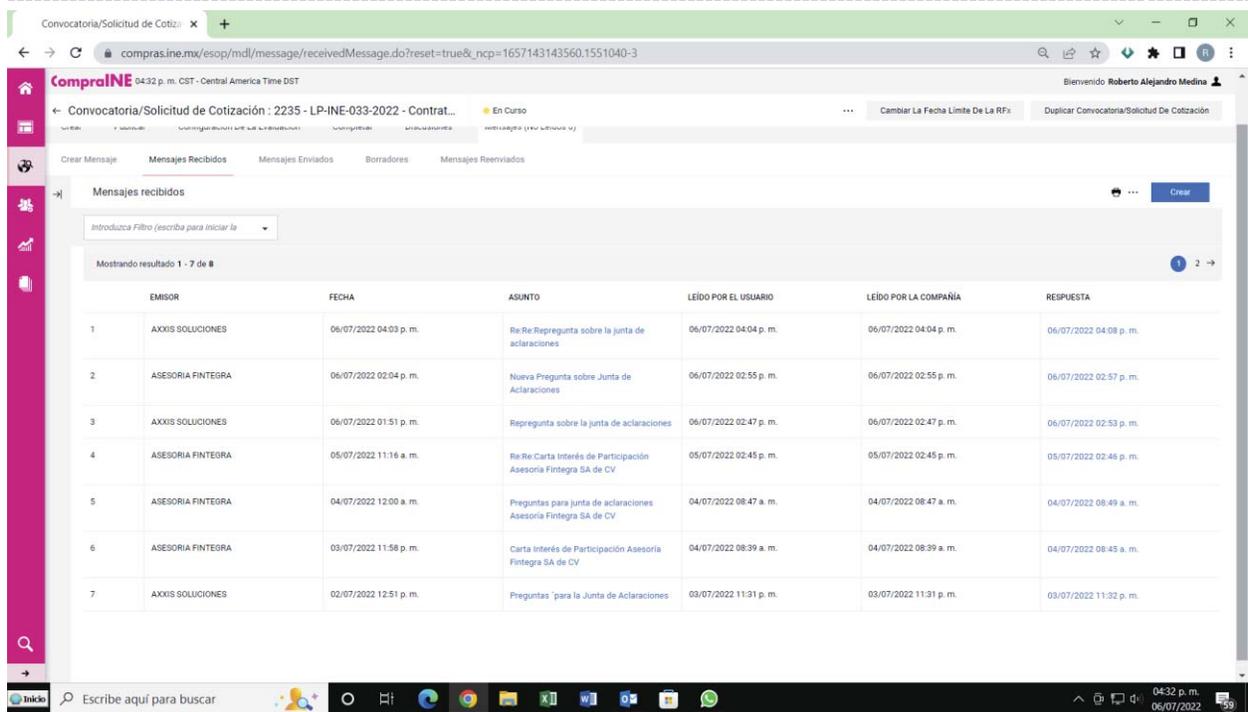
De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hace de conocimiento que de conformidad con lo establecido en la fracción II, segundo párrafo del artículo 62 de las POBALINES y la fracción II, del numeral 6.1.3 de la convocatoria y siendo las **16:30 horas** de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir repreguntas referentes a las respuestas y a las modificaciones otorgadas por parte del área técnica-requirente, quien preside informa que se recibieron repreguntas por parte de los licitantes que se enlistan tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE.-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Repreguntas
1	Asesoría Fintegra SA de CV	Sí presenta	1
2	AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	Sí presenta	1
Total			2

-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----

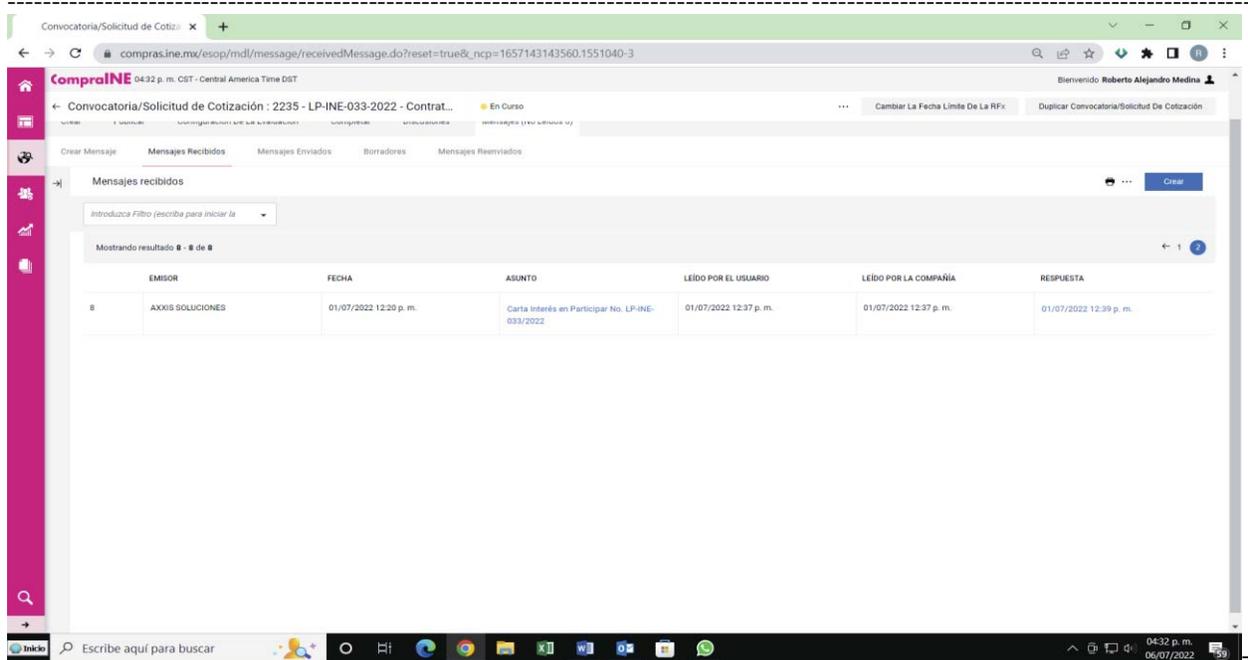
**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS**



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2235 - LP-INE-033-2022 - Contrat... En Curso

Mensajes recibidos

	EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
1	AXXIS SOLUCIONES	06/07/2022 04:03 p. m.	Re:Re:Repregunta sobre la junta de aclaraciones	06/07/2022 04:04 p. m.	06/07/2022 04:04 p. m.	06/07/2022 04:08 p. m.
2	ASESORIA FINTEGRA	06/07/2022 02:04 p. m.	Nueva Pregunta sobre Junta de Aclaraciones	06/07/2022 02:55 p. m.	06/07/2022 02:55 p. m.	06/07/2022 02:57 p. m.
3	AXXIS SOLUCIONES	06/07/2022 01:51 p. m.	Repregunta sobre la junta de aclaraciones	06/07/2022 02:47 p. m.	06/07/2022 02:47 p. m.	06/07/2022 02:53 p. m.
4	ASESORIA FINTEGRA	05/07/2022 11:16 a. m.	Re:Re:Carta Interés de Participación Asesoría Fintegra SA de CV	05/07/2022 02:45 p. m.	05/07/2022 02:45 p. m.	05/07/2022 02:46 p. m.
5	ASESORIA FINTEGRA	04/07/2022 12:00 a. m.	Preguntas para junta de aclaraciones Asesoría Fintegra SA de CV	04/07/2022 08:47 a. m.	04/07/2022 08:47 a. m.	04/07/2022 08:49 a. m.
6	ASESORIA FINTEGRA	03/07/2022 11:58 p. m.	Carta Interés de Participación Asesoría Fintegra SA de CV	04/07/2022 08:39 a. m.	04/07/2022 08:39 a. m.	04/07/2022 08:45 a. m.
7	AXXIS SOLUCIONES	02/07/2022 12:51 p. m.	Preguntas para la Junta de Aclaraciones	03/07/2022 11:31 p. m.	03/07/2022 11:31 p. m.	03/07/2022 11:32 p. m.



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2235 - LP-INE-033-2022 - Contrat... En Curso

Mensajes recibidos

	EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
8	AXXIS SOLUCIONES	01/07/2022 12:20 p. m.	Carta Interés en Participar No. LP-INE-033/2022	01/07/2022 12:37 p. m.	01/07/2022 12:37 p. m.	01/07/2022 12:39 p. m.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

En el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones, se da respuesta a las repreguntas realizadas por los licitantes, mismas que forman parte de la presente acta como **Anexo 3 Repreguntas** adicionalmente y con referencia a una respuesta otorgada se dan a conocer cuatro modificaciones por parte del área técnica requirente, las cuales forman parte de la presente acta como **Anexo 4 Modificaciones**.-----

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el último párrafo del artículo 40 del mismo ordenamiento, se dio respuesta a la totalidad de preguntas y se atendieron las repreguntas realizadas, para el presente procedimiento de contratación.-----

Por lo anterior quien preside informa, que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2022 a las 12:00 horas, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente con una FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA DEL LICITANTE (persona física o moral, participante) generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.**-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, la presente acta con el **Anexo 3 Repreguntas, Anexo 4 Modificaciones**, la modificación No. 1 y la primer acta con sus anexos, publicadas anteriormente para este procedimiento de contratación, formarán parte integrante de la misma convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS**

01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 23:15 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b>  <b>Subdirectora de Adquisiciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1323348  
HASH:  
7E44DF4489BCD94256851C6321E7C184559C50E47E29F2  
D829E4D731975EA64F

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1323348  
HASH:  
7E44DF4489BCD94256851C6321E7C184559C50E47E29F2  
D829E4D731975EA64F

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1323348  
HASH:  
7E44DF4489BCD94256851C6321E7C184559C50E47E29F2  
D829E4D731975EA64F

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS**

**Anexo 3**  
**Repreguntas**

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS**

**Anexo 3**

**Repreguntas**

Nombre del Licitante: Asesoría Fintegra SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta a repregunta	Área que responde
1	55	<p>Con la finalidad de estimar la infraestructura requerida para la operación de los procesos, ¿cuántos usuarios se estima que utilizarán la herramienta al mes y con qué cantidad de uso de procesos estimada por mes?</p> <p>Con base en la segunda parte de su respuesta:</p> <p>... “La pregunta no es clara ni precisa, no obstante, se reitera que lo requerido por el Instituto como parte del servicio es el acceso a 4 usuarios con perfil de modelado y documentación</p>	<p>Dado que el alcance de nuestra herramienta es poder automatizar de manera eficiente y eficaz los procesos diagramados en notación BPMN 2.0 sin la necesidad de programar ¿Debemos entender que solamente se requiere de una herramienta de diagramación de procesos con notación BPMN para modelar y documentar procesos, sin que esto signifique que se automatizarán estos procesos a través de la misma herramienta?</p>	<p>La herramienta requerida no solo debe modelar y documentar procesos. Además, debe considerar todos y cada uno de los aspectos descritos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Sin que se incluya en estos la automatización de procesos.</p>	<p>Coordinación de Innovación y Procesos</p>

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS**

**Anexo 3**

**Repreguntas**

		de procesos, así como de generación automática de manuales de procesos y procedimientos, mismos que deben estar activos durante toda la operación del servicio, de acuerdo con el numeral 3 Descripción de servicio del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.”			
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

**Nombre del Licitante: AxxiS Soluciones, S.A. de C.V.**

<b>Núm. de pregunta</b>	<b>Página de la convocatoria</b>	<b>Ref. (Número, inciso, etc.)</b>	<b>Repregunta</b>	<b>Respuesta a repregunta</b>	<b>Área que responde</b>
1			Con respecto a la matriz de especificaciones proporcionada, la tercer columna indica lo siguiente "Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) del manual, ficha técnica, folletos, guías o carta del	El licitante debe integrar en su propuesta técnica los manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta del fabricante con la que se	Coordinación de Innovación y Procesos

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

**Anexo 3**

**Repreguntas**

		<p>fabricante con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico".</p> <p>Por lo tanto, como dice aquí, en lugar del manual, folleto ó guía, ¿se puede incluir carta del fabricante con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico?</p> <p>Gracias</p>	<p>demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico, de conformidad con lo establecido en el Anexo 4 de las Modificaciones 5, 6, 7 y 8.</p>	
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

-----  
 -----fin de texto-----

FIRMADO POR: TERRAZAS SOLIS VLADIMIR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1323339  
HASH:  
3861145D3B69C6FF5850FAF2BC6B0B25F59B60DC73195A  
CC53B171EDEE2E20BA

FIRMADO POR: SEPULVEDA LUGO LUZ ELENA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1323339  
HASH:  
3861145D3B69C6FF5850FAF2BC6B0B25F59B60DC73195A  
CC53B171EDEE2E20BA

FIRMADO POR: ARCE SANCHEZ SARA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1323339  
HASH:  
3861145D3B69C6FF5850FAF2BC6B0B25F59B60DC73195A  
CC53B171EDEE2E20BA

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS**

**Anexo 4**  
**Modificaciones**

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS**

**Anexo 4 Modificaciones**

**Modificación 5**

Convocatoria numeral 1.5 Idioma de la presentación de las proposiciones, página 15

**DICE:**

**1.5. Idioma de la presentación de las proposiciones**

La convocatoria, la conducción de los actos del procedimiento y los documentos que deriven de los mismos, serán en idioma español.

La oferta técnica y la oferta económica que presenten los LICITANTES deberán ser en idioma español.

El LICITANTE debe integrar en su propuesta técnica los manuales, fichas técnicas, folletos y una carta en papel membretado del fabricante, debidamente firmada por su representante legal, en la que señale puntualmente el cumplimiento de la funcionalidad requerida para el modelado y documentación de procesos, así como la generación automática de manuales de procesos y procedimientos. Todos ellos en el idioma del país de origen con una traducción simple al idioma español. Conforme se señala en el numeral 3.1 “Servicios requeridos” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria.

**DEBE DECIR:**

**1.5. Idioma de la presentación de las proposiciones**

La convocatoria, la conducción de los actos del procedimiento y los documentos que deriven de los mismos, serán en idioma español.

La oferta técnica y la oferta económica que presenten los LICITANTES deberán ser en idioma español.

El LICITANTE debe integrar en su propuesta técnica los **manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta del fabricante con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico** para el modelado y documentación de procesos, así como la generación automática de manuales de procesos y procedimientos. Todos ellos en el idioma del país de origen con una traducción simple al idioma español. Conforme se señala en el numeral 3.1 “Servicios requeridos” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria.

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS**

**Anexo 4 Modificaciones**

**Modificación 6**

Convocatoria, Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, página 32

**DICE:**

3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>El licitante debe exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el anexo 1 "Especificaciones técnicas". Para los numerales indicados en la "Matriz de especificaciones técnicas para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS" debe proporcionar los documentos que indique en la columna "Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) del manual, ficha técnica, folletos, guías o carta del fabricante con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico".</p> <p><b>"El Instituto"</b> se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información.</p> <p>En caso de que cualquiera de los requerimientos sea incumplido no se le asignarán los puntos.</p> <p>Se asignará la puntuación al licitante conforme los siguientes criterios:</p> <table border="1" data-bbox="600 1052 1285 1297"> <thead> <tr> <th>Criterios</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El licitante que otorgue, adicional a los requisitos establecidos, accesos de consulta o colaboración al SaaS.</td> <td>9.00</td> </tr> <tr> <td>Cumple con todos los requisitos establecidos en la "Matriz"</td> <td>7.00</td> </tr> <tr> <td>No cumple con los requisitos establecidos en la "Matriz"</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;"><b>Total de puntos a obtener: 9.00 puntos</b></p>	Criterios	Puntos a obtener	El licitante que otorgue, adicional a los requisitos establecidos, accesos de consulta o colaboración al SaaS.	9.00	Cumple con todos los requisitos establecidos en la "Matriz"	7.00	No cumple con los requisitos establecidos en la "Matriz"	0.00	9.00	
Criterios	Puntos a obtener											
El licitante que otorgue, adicional a los requisitos establecidos, accesos de consulta o colaboración al SaaS.	9.00											
Cumple con todos los requisitos establecidos en la "Matriz"	7.00											
No cumple con los requisitos establecidos en la "Matriz"	0.00											

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS**

**Anexo 4 Modificaciones**

**DEBE DECIR:**

<p><b>3.1.1</b></p>	<p>Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p>	<p>El licitante debe exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el anexo 1 “Especificaciones técnicas”. Para los numerales indicados en la “Matriz de especificaciones técnicas para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS” debe proporcionar los documentos que indique en la columna “Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) de <b>manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta del fabricante</b> con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico”.</p> <p>“El Instituto” se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información.</p> <p>En caso de que cualquiera de los requerimientos sea incumplido no se le asignarán los puntos.</p> <p>Se asignará la puntuación al licitante conforme los siguientes criterios:</p> <table border="1" data-bbox="598 1026 1285 1276"> <thead> <tr> <th>Crterios</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El licitante que otorgue, adicional a los requisitos establecidos, accesos de consulta o colaboración al SaaS.</td> <td>9.00</td> </tr> <tr> <td>Cumple con todos los requisitos establecidos en la “Matriz”</td> <td>7.00</td> </tr> <tr> <td>No cumple con los requisitos establecidos en la “Matriz”</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;"><b><u>Total de puntos a obtener: 9.00 puntos</u></b></p>	Crterios	Puntos a obtener	El licitante que otorgue, adicional a los requisitos establecidos, accesos de consulta o colaboración al SaaS.	9.00	Cumple con todos los requisitos establecidos en la “Matriz”	7.00	No cumple con los requisitos establecidos en la “Matriz”	0.00	<p><b>9.00</b></p>	
Crterios	Puntos a obtener											
El licitante que otorgue, adicional a los requisitos establecidos, accesos de consulta o colaboración al SaaS.	9.00											
Cumple con todos los requisitos establecidos en la “Matriz”	7.00											
No cumple con los requisitos establecidos en la “Matriz”	0.00											

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS**

**Anexo 4 Modificaciones**

**Modificación 7**

**Anexo 1 Especificaciones Técnicas, último párrafo del numeral 3.1 Servicios requeridos, página 55**

**DICE:**

El licitante debe integrar en su propuesta técnica los manuales, fichas técnicas, folletos y una carta en papel membretado del fabricante, debidamente firmada por su representante legal, en la que señale puntualmente el cumplimiento de la funcionalidad requerida para el modelado y documentación de procesos, así como la generación automática de manuales de procesos y procedimientos. Todos ellos en el idioma del país de origen con una traducción simple al idioma español.

**DEBE DECIR:**

El licitante debe integrar en su propuesta técnica los **manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta del fabricante con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico** para el modelado y documentación de procesos, así como la generación automática de manuales de procesos y procedimientos. Todos ellos en el idioma del país de origen con una traducción simple al idioma español.

**Modificación 8**

Matriz de Especificaciones Técnicas, página 1

**DICE:**

Referencia del numeral del anexo técnico	Requerimiento técnico	Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) del manual, ficha técnica, folletos, guías o carta del fabricante con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico
------------------------------------------	-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 4 Modificaciones

DEBE DECIR:

Referencia del numeral del Anexo 1 "Especificaciones técnicas"	Requerimiento técnico	Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) de manuales o fichas técnicas o folletos; y una carta del fabricante con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico
----------------------------------------------------------------	-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FIRMADO POR: TERRAZAS SOLIS VLADIMIR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1323340  
HASH:  
4686C7BCF52480B561DA44B3C232F7855DCCE4186CA370  
13EB65C6120F8B5C07

FIRMADO POR: SEPULVEDA LUGO LUZ ELENA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1323340  
HASH:  
4686C7BCF52480B561DA44B3C232F7855DCCE4186CA370  
13EB65C6120F8B5C07

FIRMADO POR: ARCE SANCHEZ SARA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1323340  
HASH:  
4686C7BCF52480B561DA44B3C232F7855DCCE4186CA370  
13EB65C6120F8B5C07